SECRETARIA. *Villavicencio, 14 de junio de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinuve (2019)

Se requiere a la parte demandante para que informe si acudieron en la fecha y hora programada para llevar a cabo valoración médica al señor PABLO EMIDGIO CESPEDES CESPEDES.

Para los fines legales pertinentes, se tiene al abogado MAURICIO MARIN MONROY, en calidad de apoderado de la demandante ELSY EDILMA RAMOS CESPEDES, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado al defensor público quien sustituye.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race